

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 02

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** \_\_\_\_\_ 2

**ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_ 2

**ACTAS** \_\_\_\_\_ 4

ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 4

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 6

**COMUNICADOS** \_\_\_\_\_ 8

OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL CUAL REMITEN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR Y COMO VICECOORDINADOR AL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ DEL CITADO GRUPO PARLAMENTARIO 8

OFICIO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO Y LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, COMO SU COORDINADOR 9

OFICIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO Y LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, COMO SU COORDINADOR 9

OFICIO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO MORENA, CON EL QUE REMITEN EL ACTA DE LA SESIÓN POR LA QUE SE CONSTITUYEN COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 10

OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO VICTORIANO WENCES REAL, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE COMUNICA LA INTEGRACIÓN DEL CORRESPONDIENTE GRUPO PARLAMENTARIO, ASÍ TAMBIÉN LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, COMO SU COORDINADORA 11

OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS Y EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL CUAL COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA 11

**OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO ELOY SALMERÓN DÍAZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, POR EL CUAL COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE SU REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, COMO REPRESENTANTE PARLAMENTARIA** 12

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO** 13

**ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ESTABLECE LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO** 13

**CLAUSURA Y CITATORIO** 17

**PRESIDENCIA  
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

**ASISTENCIA**

Daremos inicio a la sesión programada para el día martes 03 de septiembre de 2024.

Solicito a la diputada secretaria Erika Guillén Román, pasar lista de asistencia.

Por favor.

**La secretaria Erika Guillén Román:**

Con su venia, diputado presidente.

Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillen Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera

Obdulia, Núñez Martín del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum, Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar.

Se informa a la presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente Sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Robell Urióstegui Patiño y Rafael Martínez Ramírez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 33 minutos del día martes 03 de septiembre de 2024, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Junta Preparatoria, celebrada por la Comisión Permanente en funciones de Comisión de

Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro.

b) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo primero de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Robell Urióstegui Patiño, del partido de la Revolución Democrática, con el cual remiten el Acta de la Sesión del Grupo Parlamentario del PRD, mediante el cual comunica su designación como Coordinador y como Vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del citado Grupo Parlamentario.

b) Oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunican la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Alejandro Bravo Abarca, como su Coordinador.

c) Oficio suscrito por las diputadas y diputados, del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican la integración de su Grupo Parlamentario y la designación del diputado Alejandro Carabias Icaza, como su Coordinador.

d) Oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Morena, con el que remiten el acta de la sesión por la que se constituyen como grupo Parlamentario de Morena.

e) Oficio signado por el maestro Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, por el que comunica la integración del correspondiente Grupo Parlamentario, así también la designación de la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como su Coordinadora.

f) Oficio suscrito por la diputada Erika Lorena Luhrs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual comunican la integración de su Representación Parlamentaria.

g) Oficio suscrito por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, por el cual comunica la integración de su representación parlamentaria y la

designación de la ciudadana diputada María Irene Montiel Servín, como representante parlamentaria.

### **Tercero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:**

a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

### **Cuarto. Clausura:**

#### **a) De la sesión.**

Chilpancingo, Guerrero, martes 3 de septiembre de 2024.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión de la Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

#### **La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

Se informa a la Presidencia, que se registraron dos asistencias de las diputadas, Mosso Hernández Leticia y Ponce Mendoza Hilda Jennifer, con los que se hace un total de 42 asistencias.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 42 diputados, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, secretario diputado.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 29 de agosto y domingo 1 de septiembre del año 2024, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 2 de septiembre del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 43, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación y su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario dar el resultado de la votación.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con gusto, diputado presidente.

A favor 42, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

**ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, en atención a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y con base en la convocatoria emitida al efecto y publicada en el Portal Oficial del Honorable Congreso y por los medios de mayor

difusión, declaró abierta la Junta Preparatoria para elegir la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia, a las Diputadas y Diputados electos que se registraron oportunamente en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quedando asentadas las siguientes asistencias: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, López Galeana Julián, Luhrs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar. Realizado el pase de lista la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia la asistencia de cuarenta y dos diputadas y diputados electos a la presente Junta Preparatoria, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la ley que nos rige declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la Junta Preparatoria se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al Orden del Día de la Junta Preparatoria, aprobado por la Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el que se asienta los siguientes asuntos: Primero. “Elección de la Mesa Directiva que presidirá y dirigirá los Trabajos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Toma de Protesta”. Segundo. “Clausura:” a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informara, que diputadas y diputados electos se

integraron a la Junta Preparatoria, durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, enseguida, la diputada Patricia Doroteo Calderón, informó que no se registraron más asistencias de diputados y diputados electos. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día: “Elección y Toma de Protesta de la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”: La diputada presidenta atenta al contenido del artículo 122 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a las diputadas y diputados electos, si existen propuestas de planilla para integrar la Mesa Directiva, y proceder a su registro. Acto continuo, desde su escaño, la diputada electa Gloria Citlali Calixto Jiménez, solicitó el uso de la palabra, para realizar una propuesta de planilla, concluida la intervención, la diputada presidenta preguntó a los diputadas y diputados electos, si existía alguna otra propuesta de planilla, y en virtud de no haber más propuestas, informó a la Asamblea que existe la siguiente propuesta de planilla para integrar la mesa directiva: presidente: diputado electo Jesús Parra García; primera vicepresidenta: diputada electa Marisol Bazán Fernández; segunda vicepresidenta: diputada electa Gladys Cortés Genchi; secretarios propietarios: diputado electo Edgar Ventura de la Cruz, diputada electa Erika Isabel Guillén Román; secretarios suplentes: diputado electo Pánfilo Sánchez Almazán, diputado electo Julián López Galeana. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuyera a las diputadas y diputados electos las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de estar en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva, enseguida, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasara lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados electos procedieran a emitir su voto conforme escuchen su nombre; concluido el pase de lista, la diputada presidenta solicitó a los ciudadanas diputadas secretarias, realizaran el escrutinio y cómputo de la votación, e informar el resultado de la misma a la Presidencia. Realizado el escrutinio y cómputo, la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informó a la diputada presidenta los siguientes resultados de la votación: cuarenta y uno a favor, cero en contra y una abstención, por lo que la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados: cuarenta y uno a favor, cero en contra y una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta declaró electa por unanimidad de votos la planilla propuesta, integrada de la siguiente manera: presidente: diputado electo Jesús Parra García; primera vicepresidenta: diputada electa Marisol Bazán Fernández; segunda vicepresidenta: diputada electa Gladys Cortés Genchi; secretarios propietarios: diputado

electo Edgar Ventura de la Cruz, diputada electa Erika Isabel Guillén Román; secretarios suplentes: diputado electo Pánfilo Sánchez Almazán, diputado electo Julián López Galeana, por lo que solicitó a las diputadas y diputados electos designados, pasar al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, solicitó a las diputadas, diputados electos y a los asistentes a la Junta Preparatoria ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: ciudadanas diputadas y diputados electos: “Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente, primer y segundo vicepresidentes, secretarios propietarios y suplentes de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”. A lo que los diputados electos, levantando el brazo derecho a la altura del hombro respondieron: “Sí, protesto”. Replicando la diputada presidenta: “Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente Junta Preparatoria y citó a las diputadas y diputados electos, para el día domingo primero de septiembre del año en curso, en punto de las diez horas, en este salón de Plenos “Primer Congreso de Anáhuac”, para celebrar Sesión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS PARRA GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**EDGAR VENTURA DE LA CRUZ**

**ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintidós minutos del día domingo primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para celebrar Sesión de Instalación. La presidenta de la Comisión Instaladora Leticia Mosso Hernández, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política Local y 13 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, con base en la convocatoria emitida al efecto el pasado jueves veintinueve de agosto del presente año, hoy domingo primero de septiembre del año en curso declaró abierta la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dando así inicio a la Sesión Solemne que se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día: Primero. “Informe de la Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Segundo. “Pase de Lista de asistencia a las diputadas y diputados electos, declaración de quórum e inicio de la sesión”. Tercero. “Integración de las diputadas y diputados electos a la Mesa Directiva”. (Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Legislativo a la representante personal de la Gobernadora Constitucional del Estado y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado”. Cuarto. “Protesta de ley del diputado presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Quinto. Protesta de ley de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Sexto. “Declaratoria de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional”. Séptimo. “Honosres a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional”. Octavo. “Interpretación del Himno a Guerrero”. Noveno. “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente de la Comisión Instaladora

Esteban Albarrán Mendoza, concedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión Instaladora Leticia Mosso Hernández, a fin de dar cuenta del informe respecto al ejercicio de las atribuciones legales. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: La presidenta de la Comisión Instaladora solicitó a la ciudadana secretaria de la citada comisión Patricia Doroteo Calderón, pasara lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedando registrada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Luhrs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar. Concluida la lectura, la diputada secretaria de la Comisión Instaladora, informó a la presidencia la asistencia de cuarenta y seis diputadas a la presente sesión. Enseguida la diputada presidenta de la Comisión Instaladora, informó que en este acto que se tiene por verificado el quórum requerido por el artículo 17 fracción II en su primera parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: La presidenta de la Comisión Instaladora, invitó a las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva electos en la Junta Preparatoria celebrada el día jueves veintinueve de agosto del año en curso, ocupar el lugar que les corresponde, e hizo mención de los integrantes de la mesa directiva electos: diputado Jesús Parra García, diputada Marisol Bazán Fernández y diputada Gladys Cortés Genchi; presidente, primera y segunda vicepresidentas respectivamente, diputado Ventura de la Cruz Edgar, diputada Guillén Román Erika Isabel, secretarios propietarios de la mesa directiva que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al

Honorable Congreso del Estado, asimismo, designo en comisión de cortesía a las diputadas y diputados Gloria Citlali Calixto Jiménez, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Robell Uriostegui Patiño, Leticia Mosso Hernández, María Irene Montiel Servín, Julián López Galeana, para que se trasladaran a la sala de recepción y acompañaran al interior del Salón de Plenos a la doctora Anacleta López vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y representante personal de la maestra Evelyn Salgado Pineda Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Doctor Raymundo Casarrubias Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declarando un receso de cinco minutos. Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, el diputado presidente reanudó la sesión, con la presencia de la Doctora Anacleta López vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y representante personal de la Maestra Evelyn Salgado Pineda Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Doctor Raymundo Casarrubias Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Jesús Parra García, de conformidad a lo dispuesto en la fracción III del artículo 17 de nuestra Ley Orgánica, procedió a rendir la protesta de ley, y solicitó a las diputadas y diputados, y al público en general, ponerse de pie, y desde su lugar en la mesa directiva, levantando el brazo derecho a la altura del hombro declaró: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado. Y si así no lo hiciere que el Pueblo de Guerrero, me lo demande”. Acto continuo, el diputado presidente solicitó a los asistentes permanecieran de pie. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: El diputado presidente Jesús Parra García, procedió a tomar la protesta de ley a las diputadas y diputados que integrarán la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y manifestó: Diputados y diputadas: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas y diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”. A lo que las diputadas y los diputados, respondieron: “Sí, protesto”. Replicando el diputado presidente: “Sí así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

se los demande”. A continuación, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, continuar de pie. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día: Una vez cumplido el requisito de la protesta de ley a que se refiere la fracción IV del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente en el estado, el diputado presidente procedió a la declaratoria de instalación: “El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura, se declara legalmente instalada y constituida para el ejercicio de sus atribuciones por el periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil veinticuatro al treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete”; asimismo, se dan por iniciados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, contando con la asistencia de los poderes del Estado.” Enseguida, el diputado presidente solicitó a los asistentes continuaran de pie. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: Todos los presentes rindieron Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaron nuestro Himno Nacional. Concluido lo anterior, una vez despedido a nuestro Lábaro Patrio, el diputado presidente solicitó a todos los asistentes a la sesión continuaran de pie. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente entonaran el Himno a Guerrero. Concluido lo anterior, el diputado presidente solicitó a los presentes continuaran de pie. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día: El diputado presidente Jesús Parra García, hizo la siguiente declaratoria: “no habiendo otro asunto que tratar siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día domingo primero de Septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero” y citó a las ciudadanas diputadas y diputados, para el día martes tres de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar Sesión. Asimismo, agradeció la presencia de la Doctora Anacleta López vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y representante personal de la Maestra Evelyn Salgado Pineda Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Doctor Raymundo Casarrubias Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, e invitados especiales, y solicitó a la Comisión de Cortesía acompañar al exterior del recinto a los representantes de los poderes, no sin antes agradecer nuevamente su honrosa presencia en este acto de alta esencia democrática. -----

----- C O N S T E -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN

**COMUNICADOS**

**OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL CUAL REMITEN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR Y COMO VICECOORDINADOR AL DIPUTADO JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ DEL CITADO GRUPO PARLAMENTARIO**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Robell Uriostegui Patiño, del Partido de la Revolución Democrática.

**La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

En seguida presidente.

Diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción IV, 117 fracción I, inciso “d”, 145, 146, primer y cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago de su conocimiento que las diputadas Erika Isabel Guillén Román y Rebeca Núñez Martín del Campo, y los diputados Robell Urióstegui Patiño, Jorge Iván Ortega Jiménez, hemos decidido conformar el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Asimismo, adjunto al presente remito el acta de sesión del Grupo Parlamentario del PRD, mediante la cual designa a quien suscribe diputado Robell Urióstegui Patiño, como coordinador del grupo y como vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, solicitando se dé a conocer a la Plenaria a efecto de que



se procedan los nombramiento del presidente, secretario y vocales de la Junta de Coordinación Política.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Robell Urióstegui Patiño.  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

Servido, presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes de esta Mesa Directiva, toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así por nombrados a los ciudadanos diputados Robell Urióstegui Patiño, como coordinador y vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido y el oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

#### **OFICIO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO Y LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, COMO SU COORDINADOR**

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de agosto del 2024.

Diputados y diputadas de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 155, 157 y demás relativos

y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, nos permitimos hacer de su conocimiento, que en reunión de trabajo de esta fecha, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado

Asimismo, y para efectos de coordinar el Grupo Parlamentario, designamos como coordinador parlamentario al diputado Alejandro Bravo Abarca, por lo que solicitamos haga del conocimiento del Pleno de esta Legislatura la constitución de nuestro grupo, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, reiterándoles nuestra consideración.

Atentamente.

Víctor Hugo Vega Hernández, Bulmaro Torres Berrum, Jesús Parra García, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Alejandro Bravo Abarca, Beatriz Vélez Núñez.  
Documento con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por nombrado al ciudadano diputado Alejandro Bravo abarca, como coordinador del mismo.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

#### **OFICIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO Y LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, COMO SU COORDINADOR**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México.

**La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

Con su venia, presidente.

Diputado Jesús Parra García Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las diputadas y los diputados Arturo Álvarez Angli, Alejandro Carabias Icaza, Gladys Cortés Genchi, Jhobanny, Obdulia Naranjo Cabrera e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 23 fracción IV, en correlación 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, manifestamos nuestra voluntad de integrarnos como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e informamos que conforme a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, sea designado como coordinador al diputado Alejandro Carabias Icaza,

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Arturo Álvarez Angli, diputado Alejandro Carabias Icaza, diputada Gladys Cortés Genchi, diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, diputada Obdulia Naranjo Cabrera, diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza. Todos con rúbrica.

Servido, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del partido Verde Ecologista de México, así como por nombrado al ciudadano diputado Alejandro Carabias Icaza, como coordinador del mismo.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

**OFICIO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO MORENA, CON EL QUE REMITEN EL ACTA DE LA SESIÓN POR LA**

**QUE SE CONSTITUYEN COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

En desahogo del inciso “d” segundo punto del Orden del Día, solicito a al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados del Partido de Morena.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados electos del Partido Morena, Movimiento de Regeneración Nacional, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 23 fracción IV, en correlación 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, manifestamos nuestra voluntad de integrarnos como Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado.

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, reiterándoles nuestra consideración

Atentamente.

Diputado Héctor Suárez Basurto, diputada Diana Bernabé Vega, diputada Marisol Bazán Fernández, Diputada Violeta Martínez Pacheco, diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, diputado Joaquín Badillo Escamilla, diputado Vladimir Barrera Fuerte, diputada Leticia Rodríguez Armenta, diputado Rafael Martínez Ramírez, diputada Catalina Apolinar Santiago, diputada Guadalupe García Villalva, diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, Diputada Luissana Ramos Pineda, diputada Ana Lilia Botello Figueroa, diputado Aristóteles Tito Arroyo, diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, diputado Jacinto González Varona, diputada Araceli Ocampo Manzanares, diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, diputada Glafira Meraza Prudente, diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

Y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

**OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO VICTORIANO WENCES REAL, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE COMUNICA LA INTEGRACIÓN DEL CORRESPONDIENTE GRUPO PARLAMENTARIO, ASÍ TAMBIÉN LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, COMO SU COORDINADORA**

En desahogo del inciso “e” segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dé lectura al oficio signado por el maestro Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo.

**La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe con la personalidad debidamente acreditada del instituto electoral y en representación del partido del trabajo, con fundamento en los artículos 39, 43, 44, 117 132, transitorio primero relativos y aplicables del estatuto aprobado mediante la resolución INE/CG205/2022, así como las facultades otorgadas en los estatutos aprobadas en la resolución INE-CG450/2023 y en correlación con los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 17, 23 fracciones IV y V y demás relativas y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 43, 45, 118, 120, 145, 155, 156, 157, 160 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, por este medio hago del conocimiento que el miércoles 28 de agosto del presente año, en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, he determinado designar y aprobar el nombramiento de la ciudadana Diputada

Leticia Mosso Hernández, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

De igual forma, informar que el Partido del Trabajo se constituirá como grupo parlamentario y estará integrado por la diputada Leticia Mosso Hernández, diputado Edgar Ventura de la Cruz, diputada Claudia Sierra Pérez y el diputado Pánfilo Sánchez Almazán.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestro marco estatutario en el ámbito de la autoorganización y autodeterminación, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Maestro Victoriano Wences Real.- Comisionado político nacional del Partido del Trabajo en Guerrero.

Servido, presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado al grupo parlamentario del Partido del Trabajo, así como por nombrada a la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora del mismo.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates, y proceda conforme a derecho.

**OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS Y EL DIPUTADO JULIÁN LÓPEZ GALEANA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL CUAL COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE SU REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA**

En desahogo del inciso “f” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido del Movimiento Ciudadano.

**El secretario Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Diputado de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Erika Lorena Lühns Cortés y Julián López Galeana, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 146, 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Lo anterior con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado.

Sin otro particular, me despido de ustedes reiterándoles nuestra consideración.

Atentamente.

Diputada Erika Lorena Lühns Cortés

Diputado Julián López Galeana.- Documento con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Se instruye a la secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates, y proceda conforme a derecho.

**OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO ELOY SALMERÓN DÍAZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, POR EL CUAL COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE SU REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN, COMO REPRESENTANTE PARLAMENTARIA**

En desahogo del inciso “g” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Erika

Isabel Guillén Román, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero.

#### **La secretaria Erika Isabel Guillén Román:**

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García.- Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Eloy Salmerón Díaz, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo: Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 2 del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, que a la lectura dice:

Artículo 2. El presidente del comité correspondiente designará al coordinador de entre ellos, previa consulta a sus miembros, las decisiones del grupo se tomarán por mayoría de votos a los asistentes, el coordinador tendrá voto de calidad en caso de empate, las decisiones obligan a todos los integrantes del grupo aún a los ausentes. Las disposiciones del presente reglamento son aplicables en lo conducente, cuando sólo sea uno el funcionario público de elección postulado por el PAN el que conforme parte de un determinado órgano legislativo o ayuntamiento.

Por lo antes señalado y toda vez que el Poder Legislativo ha conformado la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, le informo que he decidido designado a la ciudadana María Irene Montiel Servín, como coordinadora del Partido Acción Nacional.

Por lo que solicito se le incluya dentro de la conformación de la Junta de Coordinación Política, asimismo será la única autorizada para la toma de decisiones a nombre de nuestra representación del PAN.

Agradeciendo la atención que brinda al presente, aprovecho para saludarle y reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Licenciado Eloy Salmerón Díaz.- Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero.

Servido, diputado presidente.

### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como por nombrada a la ciudadana diputada María Irene Montiel Servin, como representante de la misma.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

Esta Presidencia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hace la declaratoria siguiente:

La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida por los grupos parlamentarios del Partido Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, así como las representaciones parlamentarias siendo estas: Movimiento Ciudadano y Acción Nacional.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, proceda a la conducente.

### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, se solicita al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas integrantes de la Mesa Directiva.

### ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ESTABLECE LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE

### Y SOBERANO DE GUERRERO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO

#### El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Asunto: Propuesta de acuerdo parlamentario de la Mesa Directiva, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.  
Presente.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 112 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía para que se discuta y apruebe es esta sesión, un Acuerdo Parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el día primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que el Honorable Congreso del Estado en términos constitucionales y legales, tiene entre otras atribuciones y obligaciones la de legislar en todas aquellas materias que no sean reservadas al Congreso de la Unión, la de vigilar y fiscalizar a través de su órgano técnico de fiscalización el uso y aplicación de los recursos públicos, evaluación al desempeño, así como la de nombrar y ratificar nombramientos de servidores públicos, entre otras responsabilidades.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y demás

leyes secundarias de la norma constitucional local, se establecen plazos y términos para conocer, resolver y en su caso, aprobar, ratificar o emitir resoluciones en las materias competencia del Poder legislativo, plazos y términos que no existe uniformidad, homologación y armonía entre estos.

Que el artículo 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, garantizará que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica, asimismo en la fracción segunda del citado artículo señala que le corresponde a la Mesa Directiva realizar la interpretación de las normas la Ley Orgánica y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

Que en tales consideraciones y con el objeto de armonizar y homologar los plazos y términos del Poder Legislativo, se propone que se consideren como días para efectos de cómputo solo los hábiles y como días de suspensión de labores para la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de los sábados y domingos, los establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, durante los cuales no correrán los plazos y términos legales, con excepción de los días útiles en los cuales las leyes de la materia establezcan como fecha límite o aquellos en que el Pleno del Poder Legislativo o de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebre sesiones.

Asimismo, y para el efecto de la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establecen como horas hábiles, de las nueve a las quince horas en días hábiles, con excepción de casos de urgencia y atención preferente o cuando lo determine la Presidencia de la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política en el que se podrán habilitar días y horas para la recepción de documentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ESTABLECE LOS DÍAS Y**

**HORAS HÁBILES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**PRIMERO.** Se establecen como días hábiles para efectos de cómputo de los plazos y términos constitucionales y legales, salvo disposición expresa en contrario, para la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, todos los días, excepto los sábados y domingos, así como los establecidos como inhábiles en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en estos últimos casos no correrán los plazos y términos legales, salvo aquellos días útiles en los cuales el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebren sesiones. Asimismo, los días y plazos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para los efectos de su cómputo, se considerarán sólo los días hábiles.

**SEGUNDO.** Se establecen como horas hábiles para la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de las nueve a las quince horas en días hábiles.

**TERCERO.** Salvo casos de urgencia y de atención preferente el Presidente de la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, podrán habilitar días y horas para la recepción de documentación.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Désele la más amplia difusión para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**CUARTO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

**QUINTO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de septiembre de 2024

Atentamente.

Las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva

Diputado Jesús Parra García, Presidente.- Diputada Marisol Bazán Fernández, Primera Vicepresidenta.- Diputada Gladys Cortes Genchi, Segunda Vicepresidenta.- Diputado Edgar Ventura de la Cruz, Secretario.- Diputada Erika Isabel Guillén Román, Secretario. Todos con rúbrica.

### *Versión íntegra*

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.  
Presente.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 112 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía para que se discuta y apruebe es esta sesión, un Acuerdo Parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

#### Considerandos

Que el día primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que el H. Congreso del Estado en términos constitucionales y legales, tiene entre otras atribuciones y obligaciones la de legislar en todas aquellas materias que no sean reservadas al Congreso de la Unión, la de vigilar y fiscalizar a través de su órgano técnico de fiscalización el uso y aplicación de los recursos públicos, evaluación al desempeño, así como la de nombrar y ratificar nombramientos de servidores públicos, entre otras responsabilidades.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y demás leyes secundarias de la norma constitucional local, se establecen plazos y términos para conocer, resolver y en su caso, aprobar, ratificar o emitir resoluciones en las

materias competencia del Poder legislativo, plazos y términos que no existe uniformidad, homologación y armonía entre estos.

Que el artículo 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, garantizará que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica, asimismo en la fracción segunda del citado artículo señala que le corresponde a la Mesa Directiva realizar la interpretación de las normas la Ley Orgánica y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

Que en tales consideraciones y con el objeto de armonizar y homologar los plazos y términos del Poder Legislativo, se propone que se consideren como días para efectos de cómputo solo los hábiles y como días de suspensión de labores para la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de los sábados y domingos, los establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, durante los cuales no correrán los plazos y términos legales, con excepción de los días útiles en los cuales las leyes de la materia establezcan como fecha límite o aquellos en que el Pleno del Poder Legislativo o de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebre sesiones.

Asimismo, y para el efecto de la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establecen como horas hábiles, de las nueve a las quince horas en días hábiles, con excepción de casos de urgencia y atención preferente o cuando lo determine la Presidencia de la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política en el que se podrán habilitar días y horas para la recepción de documentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del Cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Primero. Se establecen como días hábiles para efectos de cómputo de los plazos y términos constitucionales y

legales, salvo disposición expresa en contrario, para la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, todos los días, excepto los sábados y domingos, así como los establecidos como inhábiles en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en estos últimos casos no correrán los plazos y términos legales, salvo aquellos días útiles en los cuales el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebren sesiones. Asimismo, los días y plazos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para los efectos de su cómputo, se considerarán sólo los días hábiles.

Segundo. Se establecen como horas hábiles para la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de las nueve a las quince horas en días hábiles.

Tercero. Salvo casos de urgencia y de atención preferente el Presidente de la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero, podrán habilitar días y horas para la recepción de documentación.

#### Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Désele la más amplia difusión para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 3 de septiembre de 2024

Atentamente.

Las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva

Diputado Jesús Parra García, Presidente.- Diputada Marisol Bazán Fernández, Primera Vicepresidenta.- Diputada Gladys Cortés Genchi, Segunda Vicepresidenta.- Diputado Edgar Ventura de la Cruz, Secretario.- Diputada Erika Isabel Guillén Román, Secretario. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva quienes estén a favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dé el resultado de la votación.

#### La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

Con su venia, presidente.

A favor 44, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.



## **CLAUSURA Y CITATORIO**

### **El Presidente (A las 12:10 hrs.):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, les pido que se pongan de pie compañeras diputadas y diputados.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 10 minutos del día martes 03 de septiembre del año 2024 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día jueves 05 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**Mtro. José Enrique Solís Ríos**

---

**Director de Diario de los Debates**  
**Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

---

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019